



Gobierno Regional de Ica

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia".



MEMORANDO N° 375 -2026-GORE-ICA-GRDS

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECRETARÍA
27 MAR 2026
HORA: REG. 5395
RECIBIDO:

Para : MAG. ALFONSO CARRILLO CHAVEZ
Director de la Oficina Regional de Administración y Finanzas

De : MAG. ROBERTO CARLOS LOPEZ MARIÑOS
Gerente Regional de Desarrollo Social

Asunto : REMITO REQUERIMIENTO PARA LA COTIZACION Y ADQUISICIÓN DE 01 TONER PARA LA IMPRESORA LASER JET P1102 W CODIGO PATRIMONIAL 74084100 (0004)0116 PARA LA DRVCS.

Referencia : INFORME N° 0112-2026-GORE-ICA/GRDS-DRVCS

Hoja de Ruta : E-021029-2026

Fecha : Ica, 20 de Marzo del 2026

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES
SECRETARÍA
31 MAR 2026
Recibido: 2:78
RECIBIDO: REG. 5406

Mediante la presente me dirijo a usted, en atención a documento citado en la referencia en la cual el ABOG. CARLOS MANUEL ELIAS VERA, en su calidad de Director Regional de Vivienda de Construcción y Saneamiento; quien remite el requerimiento de cotización y adquisición de UN (01) TONER PARA IMPRESORA LASER JET P1102 W, para el desarrollo y el cumplimiento de metas trazadas por el PROGRAMA PRESUPUESTAL DEL PPIS 0083-PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL – PNSR.

Por lo antes expuesto se deriva la presente, para su atención tomando en consideración para su atención la META 0013; CLASIFICADOR 2.3.1.5.12; PEDIDO DE COMPRA N°000062 respectivamente.

Atentamente;

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GORE ICA

Mag. ROBERTO C. LÓPEZ MARIÑOS
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PASE A: OASB
PARA: atención

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES
Pase A: [Firma]
Para: [Firma]
31/03/2026
Firma: [Firma]

31 MAR 2026
FIRMA: [Firma]

PEDIDO DE COMPRA Nº

000062

UNIDAD EJECUTORA : 001 REGION ICA-SEDE CENTRAL

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000813

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
Entregar a Sr(a) : ELIAS VERA CARLOS MANUEL
Fecha : 18/03/2026
Actividad Operativa : C0154 - OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE
Motivo : POR LA ADQUISICION DE 01 TONER 85A (CE285A), PARA LA DRVCS.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
1-00	0013	18	040	0089	0083	3000882	5006300

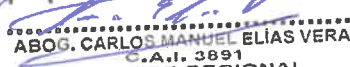
Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
--------	---	--------------	----------	---------------

767400062054 TONER DE IMPRESION PARA HP COD. REF. 85X CE285X NEGRO 2.3.1 5.1 2 1.00 UNIDAD


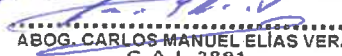
OBJETO DE LA CONTRACION EL PRESENTE TIENE POR OBJETO DE ADQUIRIR TONER PARA IMPRESORA

DESCRIPCION DEL BIEN 01 TONER 85A (E285A)

SE ADJUNTA ESPECIFICACIONES TECNICAS

 GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA
CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

ABOG. CARLOS MANUEL ELÍAS VERA
C.A.I. 3891
DIRECTOR REGIONAL

Firma del Solicitante

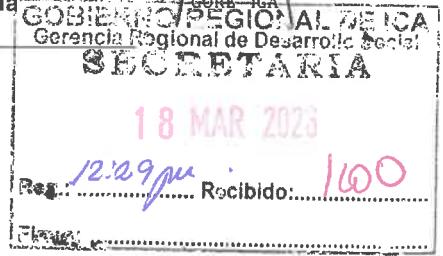
 GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA
CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

ABOG. CARLOS MANUEL ELÍAS VERA
C.A.I. 3891
DIRECTOR REGIONAL

Firma Autorizada



Gobierno Regional de Ica

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



INFORME N° 112 -2026-GORE ICA/GRDS-DRVCS

A : **MAG. ROBERTO CARLOS LOPEZ MARIÑOS**
Gerente Regional de Desarrollo Social.
Gobierno Regional de Ica

DE : **ABOG. CARLOS MANUEL ELIAS VERA**
Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

ASUNTO : Requerimiento de 01 toner para la impresora Laser Jet P1102 W Codigo Patrimonial 74084100 (0004) 0116, para la DRVCS.

REFERENCIA: a) Informe N°005-2026-DRVCS-CMMV-003
b) Memorando N°040-2026-GORE-ICA-ORTITD.
c) Informe N°04-2026-GORE-ICA-ORTITD/BRJA
d) Informe N°033-2026-GORE-ICA/GRDS-DRVCS
e) Informe N°04-2026-DRCVS-CMMV
f) Especificaciones tecnicas

FECHA : Ica, 18 de marzo del 2026.

Hoja de Ruta : 021029

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente y manifestarle lo siguiente:

Que, por intermedio de su despacho solicitarle según documentos de referencia a) y b); se autorice la cotización y adquisición de **01 tóner hp 85A (CE285A)**, para la impresora Láser Jet P1102 W código patrimonial 74084100(0004) 0116 para la DRVCS, con la finalidad de poder continuar con la impresión de la documentación en forma nítida y limpia que emite la Dirección en el marco del Programa Presupuestal del PPIS 0083 "Programa Nacional de Saneamiento Rural"

Agradeceré se sirva dar trámite correspondiente a la **brevidad posible**, para su respectiva atención.

Es propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,


GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA
CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO
ABOG. CARLOS MANUEL ELIAS VERA
DIRECTOR REGIONAL

CMEV/cmmv.



Gobierno Regional de Ica

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



INFORME N.º 05-2026-DRVCS- CMMV-03

A : ABOG. CARLOS MANUEL ELIAS VERA.
Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

DE : CECILIA MARIELA MALAGA VIZARRETA
Contador Público Colegiado.

ASUNTO : Requerimiento de 01 toner impresion HP 85 A (CE 285A)- Negro.

Referencia : a) Memorando N°040-2026-GORE-ICA-ORTITD.
b) Informe N°04-2026-GORE-ICA-ORTITD/BRJA
c) Informe N°033-2026-GORE-ICA/GRDS-DRVCS
d) Informe N°04-2026-DRCVS-CMMV
e) Especificaciones técnicas

FECHA : Ica, 18 de marzo del 2026.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y manifestarle lo siguiente:

Que, según documento de la referencia, esta Dirección cuenta con las especificaciones técnicas para la adquisición de un (01) tóner para la impresora Láser Jet P1102 W código Patrimonial 74084100-(0004)- 0116, con la finalidad que la impresión de la documentación que emite esta Dirección para el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Programa Presupuestal del PPIS 0083 "Programa Nacional de Saneamiento Rural"- PNSR.

Asimismo, debo informar que se cuenta con el presupuesto en la meta 013 de la específica de gastos 23.15.12, de los recursos ordinarios (R.O); se adjunta pedido siga

Mucho agradeceré se sirva dar trámite a la "brevedad posible", para la impresión de la documentación que emite esta Dirección, se derive a la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales para su debida atención.

Es todo cuanto informo a usted, para conocimiento y fines

Atentamente,

S.P.C. CECILIA MARIELA MALAGA VIZARRETA
Matrícula N° 3188





"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

MEMORANDO N° 040-2026-GORE-ICA-ORTITD

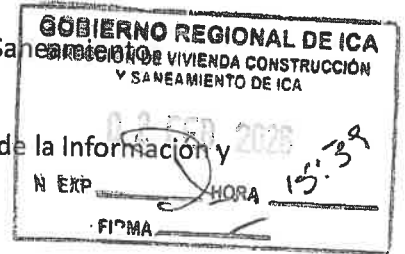
PARA : ABOG. CARLOS MANUEL ELÍAS VERA
 Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento

DE : ING. GISELL ALEXANDRA MUÑOZ VÁSQUEZ
 Directora de la Oficina Regional de Tecnologías de la Información y Transformación Digital

ASUNTO : Remisión de Términos de Referencia

REF. : Informe N° 004-2026-GOREICA/GRDS-DRVCS

FECHA : Ica, 02 de febrero de 2026



I- 007317 -2026

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, en atención al documento de la referencia, mediante el cual se solicita la elaboración de los Términos de Referencia para la adquisición de tóner destinado a la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, informar lo siguiente:

Que, en cumplimiento de lo solicitado, se adjuntan los Términos de Referencia correspondientes, los mismos que han sido elaborados conforme a las necesidades operativas del área usuaria y a la normativa vigente aplicable.

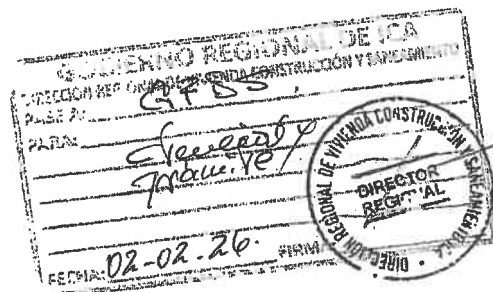
En ese sentido, se remite la documentación indicada para las acciones que correspondan, a fin de continuar con el trámite administrativo respectivo para la contratación del servicio.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
OFICINA REGIONAL DE TECNOLOGÍA DE LA
INFORMACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

ING. GISELL ALEXANDRA MUÑOZ VÁSQUEZ





Gobierno Regional Ica



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

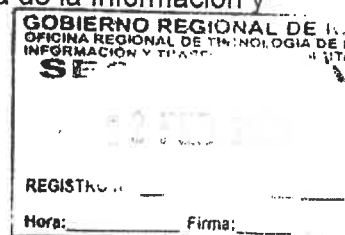
Ica, 02 de Febrero del 2026

INFORME N.º 004-2025-GORE-ICA- ORTID/BRJA

SEÑOR : **ING. GISELL ALEXANDRA MUÑOZ VÁSQUEZ**
Directora de la Oficina Regional de Tecnología de la Información y Transformación Digital

ASUNTO : Especificaciones técnicas de Toners

REF. : INFORME N° 033-2026-GORE-ICA/GRDS-DRVCS
INFROME N° 04-2026-DRVCS-CMMV-005



Me dirijo a usted en atención al asunto indicado, con la finalidad de remitir a su despacho las especificaciones técnicas para la adquisición de los siguientes bienes:

- (01) tóner para Impresora HP LaserJet Enterprise MFP M634.
- (01) tóner para la Impresora HP LaserJet P1102W.

Los bienes solicitados son para DRVCS del Gobierno Regional de Ica.

- Según el informe recibido se procederá a formular las especificaciones técnicas del tóner.

Se adjunta las especificaciones técnicas para la adquisición del bien mencionado.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y fines que estime pertinente.

Atentamente,

BORDA REYES, Jhon Andy
DNI: 71533611



Gobierno Regional de Ica

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



INFORME N° 033 -2026-GORE ICA/GRDS-DRVCS

A : ING. GISELL ALEXANDRA MUÑOZ VASQUEZ
Jefe de la Oficina Regional de Tecnologías y Transformación Digital
GOBIERNO REGIONAL DE ICA

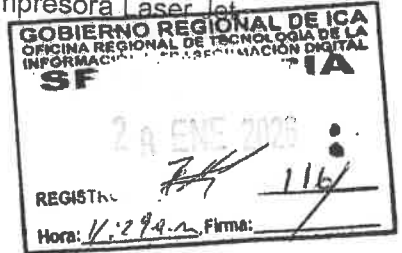
DE : ABOG. CARLOS MANUEL ELIAS VERA.
Directora Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

ASUNTO : Solicito especificaciones tecnicas de toner para la Impresora Laser Jet Enterprise MFP M 634

REFERENCIA: Informe N°04-2026-DRVCS-CMMV- 01

FECHA : Ica, 29 de enero del 2026

Hoja de Ruta: I- 007317



Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y manifestarle lo siguiente:

Que, por intermedio de su despacho solicitarle según documento de referencia, se sirva ordenar a quien corresponda realizar las especificaciones Técnicas para la adquisición de tóner para las impresoras de esta Dirección Regional de Vivienda, construcción Y Saneamiento - DRVCS

Agradeceré se sirva dar trámite correspondiente a la brevedad posible, para su respectiva atención y tramite.

Es propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA
CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO
ABOG. CARLOS MANUEL ELIAS VERA
DIRECTOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ICA	
OFICINA REGIONAL DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y TRANSFORMACION DIGITAL	
A:	Jhon
PARA:	
ACCIÓN REQUIRIDA	
<input checked="" type="checkbox"/>	INFORME TECNICO Y RESPUESTA
<input type="checkbox"/>	CONOCIMIENTO CUMPLIMIENTO
<input type="checkbox"/>	ATENCIÓN Y ACCIÓN
<input type="checkbox"/>	ARCHIVO
FECHA:	
24 ENE 2026	

CMEV/cmmv

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Av. Cutervo N° 920
Ica - Ica



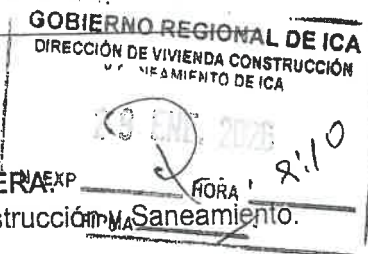


Gobierno Regional de Ica



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

INFORME N° 04-2026-DRVCS-CMMV-005



PARA : ABOG. CARLOS MANUEL ELIAS VERA EXP.
Directora Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

DE : CECILIA MARIELA MALAGA VIZARRETA
Contador Público Colegiado.

ASUNTO : Solicito especificaciones técnicas para la compra de tóner para la DRVCS.

FECHA : Ica, 28 de enero del 2026.

Por intermedio del presente hago de conocimiento, que no contamos con tóner para la impresión de la documentación que emite esta Dirección en el marco del Programa Presupuestal PPIS 0083, del "Programa Nacional de Saneamiento Rural",

Por lo expuesto, se requiere tóner con la finalidad que la documentación que emite esta Dirección se realice en forma limpia y nítida, para dicha operatividad de las impresoras se requiere lo siguiente:

- > 01 tóner para la impresora HP LASERJET ENTERPRITE MFP – MFP M-634, con código patrimonial 74222358-0247. – color negro
- > 01 tóner para impresora Láser Jet P1102 W Código patrimonial 74084100 (0004) 0116

Mucho agradeceré tenga a bien disponer a la brevedad posible la remisión a la Oficina de Subgerencia de Tecnología de la Información (STIN) del GORE-ICA a efectos de realizar las especificaciones técnicas de dichos tóneres y poder cumplir con las actividades cotidianas propia de esta Dirección.

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines.

Atentamente,


CPC. CECILIA MARIELA MALAGA VIZARRETA
Matrícula N° 3188





"AÑO DE LA ESPERANZA Y FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

Gobierno Regional Ica



FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE BIENES

1. ÁREA USUARIA

Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional de Ica

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El presente proceso de selección tiene por objeto adquirir Toners para Impresoras HP.

3. FINALIDAD PÚBLICA

El siguiente proceso de selección tiene por finalidad la adquisición de:

- (01) tóner para la Impresora HP LaserJet Enterprise MFP M634.
- (01) tóner para la Impresora HP LaserJet P1102W.

Dicha adquisición permitirá a los usuarios realizar impresiones y procesar trabajos de manera eficiente, contribuyendo al cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

4. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
01	1	Tóner HP W147Y Se pide tóner original, ya que la adquisición de un suministro compatible genera errores en la impresora.
02	1	Tóner HP 85A (CE285A) Se pide tóner original, ya que la adquisición de un suministro compatible genera errores en la impresora.

5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONDICIONES DEL BIEN

Tóner Marca HP, modelo W147Y, para la Impresora HP Laserjet Enterprise MFP M634, el bien tiene que ser nuevo sellado en caja.

Tóner Marca HP, modelo HP 85A (CE285A), para la Impresora Impresora HP LaserJet P1102W, el bien tiene que ser nuevo sellado en caja.

Se pide la adquisición de un tóner original, ya que la adquisición de un suministro compatible genera errores en la impresora.

6. GARANTÍA COMERCIAL

La garantía de fábrica y accesorios deberá ser como mínimo un (1) año.

7. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL PROPUESTO

- Persona Natural o Jurídica.
- Contar con Ficha RUC.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores.
- No estar impedido de contratar con el Estado.





"AÑO DE LA ESPERANZA Y FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

Gobierno Regional Ica



7.1 Experiencia del Proveedor

- Contar con experiencia no menor a dos (02) años relacionado con equipos informáticos (acreditar con copia simple de contrato y/o orden de compra).

8. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

8.1 Lugar: Almacén central del Gobierno Regional de Ica

8.2 Plazo: El plazo de duración de la entrega el bien será de 05 días hábiles notificada la orden de compra.

9. CONFORMIDAD DEL BIEN

La conformidad de la adquisición del bien será emitida por la **Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento**, con el apoyo de la **Oficina Regional de Tecnología de la Información y Transformación Digital** del Gobierno Regional de Ica

LOS BIENES ADQUIRIDOS EN LOS CATÁLOGOS ELECTRÓNICOS SE CUMPLE LAS REGLAS ESTÁNDAR DEL MÉTODO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE LOS CATÁLOGOS ELECTRÓNICOS DE ACUERDOS MARCO - TIPO I MODIFICACIÓN IV, el ítem 5.9 Subsanación de observaciones en la recepción y/o conformidad. De existir observaciones en la recepción y/o conformidad deberá aplicarse conforme al TUO DE LA LEY y REGLAMENTO. Las observaciones podrán ser notificadas a través de la plataforma, cuyo procedimiento y aplicación será dado a conocer por PERÚ COMPRAS mediante comunicado a través de su portal web (www.perucompras.gob.pe).

10. FORMA DE PAGO

Único Pago:

A la entrega del bien, previa conformidad de la **Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento**, con el apoyo de la **Oficina Regional de Tecnología de la Información y Transformación Digital** del Gobierno Regional de Ica.

11. PENALIDADES APLICABLES:

11.1 Penalidad por mora:

Se aplicará al contratista la penalidad establecida en el numeral 7.8.4.1 de la presente directiva.

11.2 Otras Penalidades:

- Antes el incumplimiento injustificado de sus obligaciones, las mismas que deben ser objetivas, razonables y congruentes con el objetivo del orden de servicio u orden de compra de ser el caso.
- Ante el proveedor que no cumpla con la prestación contractual dentro del plazo establecido, o cumpla de forma parcial o defectuosa, el Gobierno Regional de Ica podrá:





Gobierno Regional Ica



- a) Resolver la orden de compra o servicio.
- b) Aplicar la penalidad por cada día de atraso injustificado, este tipo de penalidad puede alcanzar un monto máximo del 10% de la orden de servicio o compra de ser el caso, de acuerdo a la formula siguiente:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{\text{FX Plazo de días}}$$

- Donde F tendrá un valor de 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, y 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días. El monto es el total del consignado en la orden correspondiente, sin importar la naturaleza de la prestación. En caso de existir penalidad será notificada por la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales.

12. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

La información y material producido bajo los términos de este servicio, tales como escritos, medios magnéticos, digitales, y demás documentación generados por el servicio, pasará a propiedad del Gobierno Regional de Ica. El proveedor deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada a la prestación.

13. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un año, contado a partir de la conformidad otorgada por el Área Usuaría.

14. CLÁUSULA DE CUMPLIMIENTO (LEY DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL CONFLICTO DE INTERESES EN EL ACCESO Y SALIDA DE PERSONAL DEL SERVICIO PÚBLICO, LEY N° 31564).

Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.

15. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO:

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor del Gobierno Regional de Ica.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente





"AÑO DE LA ESPERANZA Y FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

Gobierno Regional Ica



Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor del Gobierno Regional de Ica, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con el Gobierno Regional de Ica.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga al Gobierno Regional de Ica el derecho de resolver total o parcialmente el contrato.

Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conlleva que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiere lugar.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante conciliación.

17. CLAUSULA DE INTEGRIDAD

En el marco de lo establecido en el Artículo 8° de la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal, "son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de Ley N°31564 se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.





"AÑO DE LA ESPERANZA Y FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

Gobierno Regional Ica



18. GARANTÍAS

La garantía de fábrica y accesorios, deberá ser como mínimo un (1) año.

19. GESTIÓN DE RIESGOS (Artículo 60 de la Ley)

(Identificar los riesgos que pueden presentarse durante el proceso de contratación, con especial énfasis en la ejecución contractual; así como identificar responsabilidades de las partes.)

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente documento, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación

20. RESOLUCIÓN DE CONTRATOS MENORES (Artículo 68 Ley / Artículo 229.3 Reglamento)

Cualquiera de las partes puede resolver total o parcialmente el contrato menor, según corresponda, en los siguientes casos:

- Caso fortuito o fuerza mayor, que imposibilite la continuación del contrato menor.
- Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- Por incumplimiento de la Cláusula Anticorrupción.
- Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- Acumulación del monto máximo de penalidad por mora y/u otras penalidades.

LOS BIENES ADQUIRIDOS EN LOS CATÁLOGOS ELECTRÓNICOS SE CUMPLE LAS REGLAS ESTÁNDAR DEL MÉTODO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE LOS CATÁLOGOS ELECTRÓNICOS DE ACUERDOS MARCO - TIPO I MODIFICACIÓN IV, ítem 7.14. RESOLUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA : "La ENTIDAD o el PROVEEDOR a partir de la formalización de la ORDEN COMPRA que se genera con el estado ACEPTADA y, en cumplimiento del procedimiento de resolución del contrato establecido en el TUO DE LA LEY y REGLAMENTO, resultando obligatorio realizar a través de la PLATAFORMA

21. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD:

El contratista se compromete a guardar reserva de la información privilegiada que conociera en el ejercicio de sus funciones, tareas y demás actividades como parte de la ejecución de la prestación, no revelando en forma oral, escrita, ni por cualquier otro medio, hechos, datos, procedimientos, documentación e información de acceso restringido (confidencial), a la que tuviera acceso a partir del inicio de las prestaciones relacionadas con el referido servicio, manteniendo la confidencialidad de la misma de manera permanente.





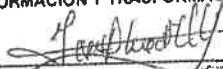
"AÑO DE LA ESPERANZA Y FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

Gobierno Regional Ica



En caso que incumpliera con cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente acuerdo, el Gobierno Regional de Ica está autorizado a iniciar todas las acciones judiciales o extrajudiciales necesarias para resarcir del perjuicio, y la obligación de confidencialidad perdurará mientras la información conserve las características para considerarse Confidencial.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
OFICINA REGIONAL DE TECNOLOGÍA DE LA
INFORMACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL


ING. GISELL ALEXANDRA MUÑOZ VÁSQUEZ